

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 1 de 10

Informe sobre participación ciudadana (Organismos comunales)

Con el propósito de promover la participación ciudadana y comunitaria, las autoridades públicas deben apoyar, asesorar y acompañar los procesos de los organismos comunales, respetando su autonomía para desarrollar sus actividades, mas esta Dependencia como autoridad encargada de la inspección, vigilancia y control de los mencionados organismos, atenderá las inquietudes que se presenten respecto de los procesos efectuados por estos.

Por lo tanto, es necesario manifestar que el artículo 64 de la Ley 743 de 2002, señala que:

“El registro de personería jurídica, inscripción de estatutos, nombramiento de dignatarios o administradores, libros, disolución y liquidación, certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal, se realizará ante las entidades que ejercen control y vigilancia sobre los organismos comunales, de conformidad con la Ley 136 de 1994, hasta tanto el Gobierno Nacional en concertación con las organizaciones comunales estructure una cámara de registro para organizaciones comunales y solidarias.”

De manera que la Ley 753 de 2002, establece que le corresponde a los municipios de categoría primera y especial *“el otorgamiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la municipalidad”*¹, manifestando que dichas funciones las deben ejercer los Departamentos, respecto de los demás municipios, salvo cumplan con lo regulado en el parágrafo del artículo 1 eiusdem.

En tal sentido, la Secretaría del Interior, realiza la vigilancia, inspección y control de de las juntas y de las asociaciones de acción comunal del Departamento, conforme a lo antes referido y a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 890 de 2008, exceptuando las que funcionan en Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón y Rionegro, por cumplir los presupuestos de la Ley 753 de 2002.

¹ Artículo 1, Ley 753 de 2002.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 2 de 10

Funciones:

La Secretaría del Interior como ente de vigilancia, inspección y control de las juntas y de las asociaciones de acción comunal, fundamentalmente ejercen las siguientes dos funciones:

- ✓ Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica de los organismos comunales.
- ✓ Aprobar, revisar y controlar las actuaciones de las juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas.

1. Resoluciones expedidas por el Grupo de Participación Ciudadana

El Grupo de Participación Ciudadana de la Secretaría del Interior, expide resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de los organismos comunales, inscripciones de dignatarios, autorización para renovación extemporánea de dignatarios e inscripción de estatutos.

Provincia	Número de Resoluciones
Comunera	373
Vélez	483
Guanentina	320
García Rovira	370
Mares	327
Soto	640
Total	2513

2. Instancias de participación

Consejo Departamental de Participación:

El Departamento de Santander, con el fin de promover y garantizar la participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 1757 de 2015, se encuentra comprometido con la creación del Consejo Departamental de

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
	VERSIÓN	9
	FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
	PÁGINA	Página 3 de 10

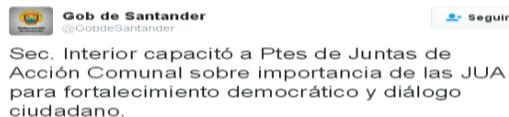
Participación, como la instancia propicia para fomentar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan, por lo que esta instancia es la encargada de la “definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana”² del Departamento, conforme a la Ley 1757 de 2015.

Expedición Santander:

Busca fortalecer los espacios de participación en las provincias, generando momentos en los cuales, los miembros de los organismos comunales mantienen un diálogo con la administración, a través de un encuentro que fomenta la participación comunitaria.



<http://www.santander.gov.co/index.php/prensa/item/14239-seguridad-y-bienestar-de-los-santandereanos-gran-prioridad-del-gobierno-departamental>



<https://twitter.com/GobdeSantander/status/779795104215228416>

Socialización del Encuentro Ley de Participación Ciudadana:

Encuentro de líderes de las organizaciones sociales de Santander, para el fomento de la Participación Ciudadana y la Construcción de Paz, efectuado el 8 de septiembre de 2016 en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor.

² Artículo 81, Ley 1757 de 2015.

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 4 de 10

3. Promoción de espacio no formales de participación

La Secretaría del Interior apoya los distintos espacios de participación ciudadana, entre ellos:

- Foro descentralizado de participación y paz “Experiencias Locales”, realizado en San Gil, el 24 de agosto de 2016, el cual fue organizado por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior.



- Encuentros Comunitarios:

Espacios para tratar los requerimientos de la comunidad, expresión clara de participación ciudadana.

ENCUENTROS COMUNITARIOS			
Fecha	Noticia	Imagen	Link

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 5 de 10

<p>24 de mayo de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario comuna 13</p>	<p>Manuel Sorzano @manuelsorzano Luchamos contra el tráfico local de estupefacientes unidos #Comuna13 @DidierTaveraA @PoliciaBmanga @JDCavanzoOrtiz</p>	<p>https://twitter.com/manuelsorzano/status/735303767294349312</p>
<p>23 de mayo de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario comuna 11</p>	<p>Con @GobdeSantander @AlcaldiaBGA aportamos soluciones a ciudadanos de #Comuna11 #Bucaramanga #EncuentrosComunitarios</p>	<p>https://twitter.com/policiabmanga/status/735278075265581056</p>
<p>10 de junio de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario en la urbanización la Inmaculada</p>	<p>Gob de Santander @GobdeSantander Trabajamos con @PoliciaBmanga en el plan de seguridad para reducir el tráfico local de estupefacientes y robos.</p>	<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/741442766182449152</p>

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 6 de 10

<p>15 de junio de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario en el barrio Provenza</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/743256779686035457</p>
<p>21 de junio de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario en el Barrio Los Estoraques de Bucaramanga</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/745432192348725248</p>
<p>29 de junio de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario comuna 15</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/748328597199425537</p>

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 7 de 10

<p>13 de julio de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario comuna 13</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/753390869814841344</p>
<p>16 de agosto de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario barrio Kennedy</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/765717037922516993</p>
<p>17 de agosto de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario</p>		<p>https://twitter.com/manuelsorzano/status/765752109312700417</p>

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 8 de 10

<p>22 de agosto de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario Comuna 3</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/767897155524763649</p>
<p>20 de septiembre de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario Comuna 7</p>		<p>https://twitter.com/gobdesantander/status/778412090482692096</p>
<p>29 de septiembre de 2016</p>	<p>Encuentro Comunitario urbanización la Inmaculada</p>		<p>https://twitter.com/manuelsorzano/status/781666235444527106</p>

República de Colombia Gobernación de Santander		CARTA		CÓDIGO AP-AI-RG-110
				VERSIÓN 9
				FECHA DE APROBACIÓN 18/01/2016
				PÁGINA Página 9 de 10
5 de octubre de 2016	Encuentro Comunitario comuna 6		https://twitter.com/manuelsorzano/status/783504578935414784	
21 de octubre de 2016	Encuentro Comunitario Comuna 13		https://twitter.com/manuelsorzano/status/789295928066904065	

4. Talento Humano del Grupo de Participación Ciudadana:

El Grupo de Participación Ciudadana, el cual presta sus servicios en la Carrera 25 No. 24 – 26 Barrio Alarcón de Bucaramanga, cuenta con un equipo de profesionales capacitados para orientar a los organismos comunales, pues se caracterizan por su solvencia moral y disposición de trabajo en favor del desarrollo comunitario.

Funcionarios:

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
PÁGINA	Página 10 de 10

Lilia Elga Beltrán
Enlace Provincia Comunera
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1145

Nyra Eulogia Blanquicet Camargo
Enlace Provincia García Rovira
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1141

María Nelcy Jaimes Delegado
Enlace Provincia Soto
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1138

Luis Fernando Rincón Ardila
Enlace Provincia Guanentina
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1139

Martha Lucía Rodríguez Melo
Enlace Provincia Mares
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1142

Myriam Ballesteros
Enlace Provincia Vélez
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1146

Fabiola Ayala
Auxiliar Administrativo
Teléfono: (7)6343687 Ext. 1140

Juan Domingo Moreno
Auxiliar Administrativo
Teléfono: (7)6343687